

**D.<sup>a</sup> REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Digitalización e Innovación.**

**07.02.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de las condiciones económicas estándar de los cursos UNED Abierta, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



# Modificación condiciones económicas estándar de los cursos UNED Abierta

**María de los Llanos Tobarra Abad**

Vicerrectora Adjunta de Producción de Recursos Digitales  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Comisión de Metodología y Docencia:



La apuesta e impulso de la digitalización y nuevas tecnologías en el desarrollo de contenidos educativos, las experiencias vividas a lo largo del 2020 en el que UNED Abierta demostró con éxito sus capacidades a la vez que nos puso de manifiesto la necesidad de revisar los datos económicos de los cursos, sus costes y gestión.

El régimen económico de los cursos aprobado en el 2019 necesitó de una modificación en marzo del 2020 y apenas un año después se vuelve a presentar una nueva revisión del mismo.

Somos conscientes de la confusión e inseguridad que los cambios producen, pero la velocidad con que ha crecido UNED Abierta, como se ha incrementado el espectro de la demanda, su versatilidad que se hace necesario adecuar tres elementos: capacidad, calidad y economía.

Todos los que integramos este equipo buscamos eficacia y eficiencia en nuestro trabajo.

Bajo esta perspectiva se presenta este proyecto.

## **CURSOS EN LA PLATAFORMA OPEN EDX**

Los ingresos por evaluación y certificación se destinarán en un 100% a la UNED.

No podrá entenderse a efectos económicos como nueva edición el cierre del curso debido a paros técnicos y su nueva reapertura, aunque ello implique que en la denominación del curso se continúe con la enumeración de ediciones.

En los cursos en los que la UNED Abierta deba de asumir los costes, estos se corresponderán a los siguientes conceptos y cuantías:

- Hasta 1.000 euros por costes de grabación (CEMAV), el coordinador del curso deberá de presentar un presupuesto firmado por el responsable del CEMAV.
- Hasta 300 euros por la evaluación del curso (IUED), el coordinador del curso deberá de presentar una estimación del coste de la evaluación firmado por el responsable de IUED.
- Cursos entre 15 y 25 horas de docencia:
  - o Hasta 1000€ destinados a los costes docentes del curso en el primer año en que se imparta (año natural). Será competencia del coordinador del curso proponer las cuantías a percibir de cada uno de los colaboradores docentes que participen en el curso. Se realizará un prorrateo en función del número de horas de docencia.
  - o Si el curso anualmente (año natural) tiene más de una edición, la cantidad destinada a docencia (1000€) deberá de ser repartida entre ambas ediciones.

- Se podrán realizar un máximo de 2 ediciones por año natural, abonándose al finalizar cada edición hasta 500€ en la distribución que el coordinador del curso determine en cada caso.
  - Las 3ª y 4ª ediciones percibirán 500€/edición en concepto de seguimiento docente, siempre que haya habido un incremento de acreditaciones (credenciales y/o certificados) respecto a las ediciones anteriores.
  - A partir de la 5ª edición no se generarán derechos económicos.
- Cursos entre 10 y 14 horas de docencia
- Hasta 700€ destinados a los costes docentes del curso en el primer año en que se imparta (año natural). Será competencia del coordinador del curso proponer las cuantías a percibir de cada uno de los colaboradores docentes que participen en el curso. Se realizará un prorrateo en función del número de horas de docencia.
  - Si el curso anualmente (año natural) tiene más de una edición, la cantidad destinada a docencia (700€) deberá de ser repartida entre ambas ediciones.
  - Se podrán realizar un máximo de 2 ediciones por año natural, abonándose al finalizar cada edición hasta 350€ en la distribución que el coordinador del curso determine en cada caso.
  - Las 3ª y 4ª ediciones percibirán 400€/edición en concepto de seguimiento docente, siempre que haya habido un incremento de acreditaciones (credenciales y/o certificados) respecto a las ediciones anteriores.
  - A partir de la 5ª edición no se generarán derechos económicos.
- Cursos entre 1 y 9 horas de docencia:
- Hasta 500€ destinados a los costes docentes del curso en el primer año en que se imparta (año natural). Será competencia del coordinador del curso proponer las cuantías a percibir de cada uno de los colaboradores docentes que participen en el curso. Se realizará un prorrateo en función del número de horas de docencia.
  - Si el curso anualmente (año natural) tiene más de una edición, la cantidad destinada a docencia (500€) deberá de ser repartida entre ambas ediciones.
  - Se podrán realizar un máximo de 2 ediciones por año natural, abonándose al finalizar cada edición hasta 250€ en la distribución que el coordinador del curso determine en cada caso.
  - Las 3ª y 4ª ediciones percibirán 200€/edición en concepto de seguimiento docente, siempre que haya habido un incremento de acreditaciones (credenciales y/o certificados) respecto a las ediciones anteriores.
  - A partir de la 5ª edición no se generarán derechos económicos.

## **CURSOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

Solo podrá ofrecerse acreditaciones a cursos cuya duración se corresponda con el año natural o tenga como fecha de finalización el 31 de diciembre del año en el que se inició.

Si el curso supera los tiempos arriba indicados podrá impartirse pero sin dar opción a la obtención de acreditación por parte de los usuarios.

Los costes de producción, hosting y gestión deberán ser abonados por el proyecto del que dependen. UNED Abierta presentará al efecto un presupuesto del coste de producción para su aceptación por el Coordinador del curso.

UNED Abierta no abonará docencia ni tutorización.

Una vez finalizado el proyecto, el curso podrá seguir siendo impartido bajo la normativa y condiciones económicas de UNED Abierta vigentes correspondientes en su edición.

### **CURSOS BAJO CONVENIO**

Se estará a lo que se recoja en el mismo, debiendo en todo caso el convenio ser tramitado desde el Vicerrectorado correspondiente.